



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Planeación  
**2.1. Responsable:** Andrés Felipe Patiño Montilla

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Definir, coordinar los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la organización.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Realizar seguimiento trimestral al plan estratégico 2019 - 2022, a los planes de acción 2020 y BSC	100%	75%	Solicitar a los Jefes de procesos los resultados de los Planes e indicadores cada trimestre para elaborar el informe correspondiente a la Gerencia, con el fin de tomar decisiones a tiempo, la meta no se cumplió al 100% de los cuatro seguimientos que se habían programado únicamente se realizaron 3 (75%) por temas de la pandemia que estamos viviendo.
Generar cuatro (4) informes cada trimestre de la situación de la empresa respecto al comportamiento del mercado	100%	100%	Esta meta va ligada a la trazabilidad que se le hace desde la oficina de planeación al cumplimiento de las ventas, realizando un comparativo con vigencias pasadas y con resultados de Asociación Colombiana de Industrias Licoreras ACIL. Se realizaron más de cuatro informes para gerencia y control interno del comportamiento de las ventas y respectivos comparativos
Realizar control y seguimiento al Mapa de riesgos establecido por la Industria Licorera del Cauca	100%	100%	Se actualizo la Matriz de Riesgos Institucionales a vigencia 2020, donde se actualizaron los Riesgos Institucionales de los trece (13) procesos: tales como Comercialización, Producción, Mantenimiento, Jurídica, Administrativa, TIC'S, Evaluación-Control y Mejoramiento, Planeación, Direccionamiento Institucional, Gestión de la Calidad, Financiera, Control de Calidad y comunicación. La oficina de control interno le hace seguimiento a los controles en aras de verificar si son realmente efectivos evidenciando a cada uno de los jefes de proceso recomendaciones al respecto.
Construir el banco de proyectos de la ILC	100%	100%	Se debe realizar acompañamiento a los diferentes proyectos de las áreas de la empresa, con el fin de que las ideas se conviertan en acciones realizables, con su respectivo responsable, para ejecución en el año 2021 se tienen dos proyectos elaborados que son: tiendas Caucano y la puesta en marcha de la nueva línea de envasado. Se recomienda, seguir trabajando en la implementación del banco de proyectos de la industria licorera del cauca, además que va a permitir que todas las inversiones que adelante la empresa queden en el marco de inversión de un proyecto viabilizado ya aprobado por la oficina de planeación.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

- Se consolidan todos los planes de acción de todas las áreas para el año 2020, con su respectivo seguimiento, así como el plan de ventas, plan de Mercadeo, planes de mejoramiento y plan de Producción.
- se realizó acompañamiento y asesoría de los planes y políticas requeridos por ley de acuerdo a la implementación de MIPG en la Industria Licorera del Cauca, con el fin de subir la calificación en el FURAG.
- Se pone en funcionamiento Heinsohn nómina, con el cual se agiliza los pagos del personal de la empresa y se simplifican procedimientos.
- Se participa en la creación del consejo administrativo del Parque Industrial de Popayán en donde la empresa tiene el lote para un futuro traslado de la planta, con el cual se logra conformar una administración que le ha dado una imagen positiva y un cambio en la infraestructura que le permitirá generar mayor desarrollo a la ciudad y por ende a la factoría, para el presente año nuevamente la ILC es reelegida por parte de la Asamblea de Copropietarios dentro gracias a las gestiones adelantadas por el Consejo Administrativo del Parque Industrial.
- Se cumplió con los Informe de ventas, mes por mes, por clientes, por unidades vendidas en el cual se hizo análisis de la situación de la empresa y se sugirieron alternativas de recuperación del mercado.
- Se realizó acompañamiento y asesoría a la Gerencia de la empresa en diferentes temas y en comités de Gerencia, Mercadeo, Producción y los comités de Gestión y desempeño.
- Construcción del proyecto Tiendas Caucano para puesta en marcha en el 2021.
- Liquidación y seguimiento a las ofertas mercantiles del año 2020, para mejor control y toma de decisiones.

**En el Área de sistemas:**

- Los logros alcanzados y el cumplimiento de metas planteadas se obtienen gracias al cumplimiento del Plan de desarrollo tecnológico suscrito para el año 2020.
- Las Tecnologías de la información y la comunicación TIC han presentado una evolución muy importante, convirtiéndose en una herramienta de apoyo a la gestión, para la Administración de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, con ella se ha tenido una serie de aspectos relevantes tanto a nivel interno, como en la proyección a la comunidad.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

- Según el informe final de la auditoria interna se sugiere controles adicionales a la información documentada.
- Ley 152 de 1994, Artículo 27. El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto de las entidades que lo apliquen.
- -El banco de programas y proyectos de inversión es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socio-económica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos de la entidad.
- Permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, planes de inversión, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.
- Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente se recomienda, seguir trabajando en la implementación del banco de proyectos de la industria licorera del cauca, además que va a permitir que todas la inversiones que adelante la empresa queden en el marco de inversión de un proyecto viabilizado ya aprobado por la oficina de planeación.
- -La vigencia 2019 se recomendó en la evaluación independiente por dependencias incluir la actividad enmarcada según la Resolución 267 del 9 de noviembre de 2018 Art. 2 donde planeación tiene la secretaria Técnica del Comité de Gestión y Desempeño. Dicha Resolución adopta el Comité de Gestión y Desempeño, el cual absorbe el Comité de Gerencia, toda vez que se le da cumplimiento al Decreto Ley 1499 de 2017, pero no se evidencio en el plan de acción de planeación evaluado corte dic 2020, se vuelve a sugerir implementar esta actividad y más aún cuando el procurador mediante circular 04 de diciembre de 2019, solicita a los representantes legales la implementación de MIPG y sus reportes ante el FURAG, es importante mantener una carpeta con las actas realizadas durante cada una de las vigencias, ya que serán susceptibles de revisión en auditoria, tener en cuenta que siendo planeación la secretaria técnica deberá estar reportada estos documentos de trabajo en las TRD del proceso.
- -Mejorar la gestión documental según TRD del proceso.

**8. Firmas:**

FRANCISCO ARIAS GOMEZ



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020

**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Jurídica

**2.1. Responsable:** Constanza Isabel Fernández

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Asesorar a la organización sobre el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la entidad, además de adelantar la gestión contractual que garantice la adecuada satisfacción de las necesidades en la empresa, de manera oportuna y ejercer la representación judicial y administrativa de la empresa sin dejar de lado sus actividades de control interno disciplinario.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Asesorar jurídicamente a la industria licorera del cauca	100%	100%	A pesar que la División Jurídica manifiesta cumplimiento 100% en esta meta, se recomienda para tener claro el indicador y poder medir su cumplimiento, definir cuantitativamente las actividades realizadas, realizar los seguimientos periódicos que se programan y de esta manera al final del periodo medir su eficacia.
Representar a la ILC y atender los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la empresa sea parte, en ejercicio de la defensa de sus intereses.	100%	100%	La vigencia 2020 se contaba con la asesoría jurídica externa de un abogado, quien ejercía la defensa jurídica de la factoría hasta el 31 de diciembre de 2020. El número total de procesos vigentes al 10 de diciembre de 2020 contra la Industria Licorera del Cauca son 14 a los cuales se recomienda hacerles seguimiento. La División Jurídica ejerce la Secretaría técnica del Comité de Conciliaciones, instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto. Durante la presente vigencia el Comité sesionó en tres oportunidades, en las cuales se fijaron los lineamientos a seguir tal como se puede evidenciar en actas.
Asistir y asesorar jurídicamente a la gerencia y a la administración en general en el desarrollo de los procesos que las diferentes divisiones y áreas soliciten para la adquisición de bienes, servicios y obras para la ILC.	100%	100%	En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se cumplió con el 100% de los objetivos y metas planteadas por la División Jurídica: se realizó la proyección de la contratación, las Ordenes de servicios, de Publicidad, de Patrocinios en virtud de los estudios de conveniencia suscritos por los supervisores, La división jurídica adelanto la selección de contratistas mediante las diferentes modalidades consagradas en el Manual Interno de contratación de la ILC, en virtud de las necesidades que manifestaron las diferentes divisiones y dependencias se procedió a realizar las observaciones y las evaluaciones junto al comité evaluador designado por gerencia.
Darle trámite y tener el conocimiento en primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores públicos de la ILC, de conformidad con lo establecido en la ley 1952 de 2019 y la normatividad vigente aplicable.	100%	100%	Dando cumplimiento a esta meta la división jurídica viene adelantando siete (7) procesos disciplinarios a funcionarios de la ILC, Cinco (5) de los cuales están para practica de pruebas, uno (1) con practica de pruebas y uno (1) próximo a indagación preliminar.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:** Se verifica un plan de acción con un resultado al 100%, se recomienda que por parte de Gerencia a través de la División de Planeación se realice mayor seguimiento de segunda línea de defensa, para corroborar la estricta veracidad de los resultados obtenidos cada uno de los periodos establecidos. El jefe de la Oficina de Control Interno según Ley 87 de 1993 es encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, es decir la tercera línea de defensa.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

1. Es necesario documentar el proceso de contratación en términos de flujo de trabajo con formatos editables para mejorar la dinámica del mismo proceso.
2. Se sugiere hacer una revisión de los indicadores del proceso y que queden alineados con el BSC de la organización.
3. Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y ESALES que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público deben publicar su actividad contractual en el SECOP de acuerdo con el literal c) del artículo 3 de la ley 1150 de 2007 que establece que el SECOP debe contar con la información oficial de la contratación realizada con recursos públicos. Esta obligación está contenida en la Circular Externa No. 1 de Colombia Compra Eficiente, en la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 103 de 2015 que obliga a las Entidades Estatales, entidades de régimen especial y a los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, a publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.
4. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, plazo excedido en la mayoría de los contratos reportados en éste portal.
5. La ILC debe publicar en el SECOP todos los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. Documentos como los estudios de conveniencia y oportunidad, documentos previos, las invitaciones abiertas, las Adendas, las ofertas, los informes de evaluación, el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.
6. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato. Revisada la información consignada en el SECOP la ILC solo publica, los estudios de conveniencia y oportunidad, CDP, RP y contrato, dejando de publicar todos los anteriormente en listados.
7. Se recomienda ajustar el Manual de Contratación de la entidad.

**8. Firmas:**

  
FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



1. **Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
1.1. **Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

2. **Dependencia a evaluar:** Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento  
2.1. **Responsable:** FRANCISCO ARIAS GOMEZ

3. **Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Realizar la evaluación de la gestión institucional del cumplimiento de los requisitos del Sistema gestión de la calidad, MECI-Calidad, salud y seguridad en el trabajo y MIPG, mediante la aplicación de herramientas que permitan contribuir al cumplimiento y fortalecimiento del direccionamiento estratégico de la organización.

5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
*Darle cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.5.3. <i>De las Oficina de Control Interno: Evaluación y seguimiento</i> *Cumplir con el requisito de la ISO 9001:2015 en el punto 9. <i>Evaluación del Desempeño 9.2 Auditoria Interna</i>	13	100%	El programa de Auditoria aprobado en reunión según acta 001 del 14 de febrero del 2020 del Comité Coordinador de Control Interno, indica que las auditorias inician el día 30 de marzo del 2020 y terminarían el 30 de junio del mismo año, pero debido a la pandemia (VIRUS COVID 19), se debieron reprogramar y en reunión del Comité Coordinador de Control Interno de fecha 18 de Junio del 2020, según acta No. 002, se aprobó el ajuste y se iniciaron el día 08 de julio del 2020 y se terminaron el día 06 de octubre del mismo año, dando cumplimiento al 100% del plan de auditorias programado para el año
*Darle cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.5.3. De las Oficina de Control Interno: Evaluación y seguimiento *Cumplir con el requisito de la ISO 9001:2015 en el punto 9. Evaluación del Desempeño 9.2 Auditoria Interna, <b>informes de las auditorias</b>	13	100%	El programa de Auditoria ajustado y aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el 18 de Junio del 2020, según acta No. 002, se iniciaron el día 08 de julio del 2020 y se terminaron el día 06 de octubre del mismo año, dando cumplimiento al 100% del plan de auditorias programado para el año, Todos los Informes están estructurados, socializados y subidos a SEVENET
*Darle cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9. <i>Informes. Literal i. Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Contralorías</i> *Cumplir con el requisito de la ISO 9001:2015 en el punto 10. Mejora 10.3 Mejora Continua	2	100%	Se le dio cumplimiento al Plan de Presentación de Informes de Ley donde se le realizo seguimiento al Plan de Mejoramiento reportando la información por medio de la plataforma SIA Contraloría, el 09 de julio del año 2020 y el segundo el 13 de enero del 2021.
*Darle cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9. <b>Informes.</b>	16	100%	Se cumplió con todos los informes de ley establecidos en el decreto 648 de 2017, y establecidos por el formato de informes de ley codificado por el Sistema de Gestión de Calidad FOCI03 del 28 de marzo de 2018
Recopilación de Información para responder <b>Requerimientos y solicitudes</b> de los Órganos de Control (Procuraduría y Contraloría)	100 %	100%	56 requerimientos en general tanto de la contraloría general del cauca, como la procuraduría general de la nación en el año fueron contestados a tiempo establecido por los órganos de control en físico y ante la plataforma SIA Contralorías



<b>1. Fecha Evaluada:</b> 1 enero a 31 de diciembre de 2020 <b>1.1. Fecha de presentación:</b> 31 enero de 2021	<b>2. Dependencia a evaluar:</b> Proceso de Producción <b>2.1. Responsable:</b> Jaime Humberto Mendoza Chacón-
--	---

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**  
Objetivo Producción: Producir aguardiente caucano, cremas, escarchados, ginebra y ron que se ajusten a las expectativas de nuestros clientes y a la política de la empresa

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Realizar plan maestro de producción y el plan de requerimiento de materiales para la vigencia	3.100.000	113.3%	Se realizaron 3.513.314 botellas de 750 cc para un cumplimiento del 113,3% de lo planeado.
Cumplir con el programa de limpieza y desinfección Aplicación del programa de limpieza y desinfección "FOCC22"	100%	100%	El programa de limpieza lo realiza el proceso de Control de Calidad "FOCC22", y lo debe ejecutar las áreas de producción, envasado, preparación y cremas; el programa desde su concepción se plantea desde la verificación visual, que lo hacen las analistas de control de calidad a diario y también se realizan pruebas microbiológicas cuyas pruebas se contratan con un laboratorio certificado. Se verifica lista de chequeo de limpieza y desinfección cumplida. Se mantienen las áreas con el cumplimiento del programa y se mantiene la certificación BPM
Inscribirse y realizar el envío de las muestras de productos a los concursos Monde Selection y al ITQ	100%	100%	Se cumplió con la participación, Inscripción, envío de muestras y reconocimiento en los concursos internacionales y se lograron los premios para el año 2020 de los productos de la Industria Licorera del Cauca en los concursos internaciones Monde Selección y iTQi
Ejecución del objetivo de mejoramiento de la tecnología con la compra de la línea de envasado	100%	0%	No se cumplió, está en proceso de contratación, el cual hasta la fecha está suspendido
Cumplir con los requisitos de ley respecto a la disposición de residuos sólidos	100%	100%	Se trabajó en conjunto con todas las licoreras del país en las exigencias de la resolución 1407 de 2018 respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos, se aprobó el plan en el ANLA.



#### **6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

1. Se logró la aprobación por parte del sistema general de regalías el ajuste por \$1.912.484.435 millones de pesos con contrapartida de la Industria Licorera del Cauca para el proyecto de mejoramiento de la productividad de la empresa, en donde uno de los objetivos es: la adquisición de línea de envasado de licores, que se adapten a las necesidades de sus clientes y partes interesadas, por valor de \$15.814.639.851 pesos. Cuya aprobación de OCAD pacífico se realizó el 19 de octubre de 2020 mediante el acuerdo 111.
2. Se trabajó en conjunto con todas las licoreras del país en las exigencias de la resolución 1407 de 2018 respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos.
3. Se lograron los premios para el año 2020 de los productos de la Industria Licorera del Cauca en los concursos internacionales Monde Selección y iTQi
4. Se cumplió con la articulación entre el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 con el modelo integrado de planeación y gestión MiPG.
5. Se implementaron y mantuvieron herramientas de "Lean Manufacturing" que mejoran los tiempos productivos, así mismo un diagnóstico de manufactura clase mundial para la identificación del proceso.
6. Se mantuvo la disponibilidad del proceso de producción en unos buenos niveles como se puede observar en el Balance Score Card en la intranet de la organización.

#### **7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

1. La empresa debe continuar con este tipo de proyectos que buscan mejorar y perfeccionar el proceso de producción (Proyecto "Análisis de la gestión de operaciones de la Industria Licorera del Cauca por medio de la simulación. El proyecto consiste en establecer un diagnóstico del estado actual del proceso de producción utilizando la herramienta VSM (Value Stream Map) para luego estandarizar y simular los procesos.)
2. La organización debe establecer, implementar y mantener un proceso de diseño y desarrollo que sea apropiado para garantizar la posterior elaboración de productos.
3. Se debe establecer una estrategia de comunicación con el área de comercialización para dar cumplimiento a las necesidades de los clientes de la empresa.
4. Se debe tener claros los indicadores en el plan de acción, que sean más específicos, cuantificables para poder al final del periodo medir su cumplimiento.
5. -De la misma manera controlar como primera línea de defensa el cumplimiento del personal que utilice los elementos requeridos (implementos de limpieza y desinfección, de seguridad y salud en el trabajo) con el fin de garantizar la elaboración de los productos y dejar evidencia de la socialización de la importancia de su utilización mediante firmas de actas, ya que en caso de accidente de trabajo la ARL las pedirá.
6. Se recomienda el abastecimiento de materia prima necesaria para cumplir con la metas de producción del periodo si sabemos cuánto vamos a producir lo lógico es tener la materia prima necesario para ello.
7. Se recomienda programar un mantenimiento adecuado al inicio del periodo para que no haya necesidad de parar el procesos de producción por daños en la de máquina.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. Firma:

FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno





**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Control de Calidad  
**2.1. Responsable:** Carolina Solano Certuche

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Garantizar la calidad del producto mediante las actividades de inspección, verificación, seguimiento y realización de pruebas específicas para la materia prima, producto en proceso y producto terminado.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Implementar un sistema de control y aseguramiento de calidad (Decreto 1686 de 2012, NTC 411, NTC278, NTC 620, NTC1035, NTC300)	100%	100%	Se cuenta con un Plan de Control de Calidad que se le da cumplimiento de acuerdo a la normatividad legal vigente, actividad que se ejecuta de acuerdo a procedimientos en aras de realizar correctamente los controles a todos los productos en los intervalos establecidos.
Implementar un reglamento técnico que garantice la calidad de las bebidas alcohólicas en el proceso productivo (Decreto 1686 de 2012)	100%	100%	Se ha implementado los requisitos técnicos establecidos en la norma como capacitaciones, documentación, insumos, materiales, monitoreo, controles entre otros, se encuentran pendientes las adecuaciones de infraestructura. La cual se contrató para ejecutar las adecuaciones de infraestructura en la factoría, actualmente se dará inicio a la obra en año 2021.
Implementar los sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2015), de ensayo para laboratorios y sello de calidad (NTC ISO 17025:, NTC	100%	80%	Se dio inicio a la implementación del sistema de control microbiológico en los procesos productivos a través de personal idóneo. Proyecto que continuara su implementación en el año 2021. Se mantuvo cumplimiento del Decreto 1686 de 2012, y las certificaciones SELLO DE CALIDAD (NTC 411, NTC 1035, NTC 278, NTC 300) obtenidas por el cumplimiento de requisitos, así como también la ISO 17025:2005. Queda pendiente la realización de la auditoria complementaria que se realizara en la vigencia 2021. Esto dándole un Valor agregado al producto a través de las certificaciones de calidad obtenidas.
Realizar proyecto de implementación de la ISO 22000 con miras a obtener la certificación.	100%	100%	Se contrató a profesionales en Ingeniería agroindustrial, Química y bacteriología como apoyo en la ejecución de las actividades planeadas en el programa de aseguramiento de calidad, con la idea de avanzar en la implementación de los requisitos establecidos en la norma descrita a través de la elaboración de los procedimientos e instructivos para dar cumplimiento al sistema de control de calidad.



Fortalecer el panel sensorial de la ILC para mejorar la calidad de los productos existentes y apoyar en el desarrollo de nuevos perfiles sensoriales de los productos.	100%	100%	Se desarrollaron actividades planteadas en el proyecto del panel sensorial: catas, pruebas de liberación y definición de perfiles para nuevos productos que se pretenden producir y comercializar en la factoría. Es imprescindible que se continúe con la asesoría de la empresa asesor, para la ejecución de las actividades descritas por su gran experiencia en las licoreras en dicha actividad a nivel nacional.
--	------	------	--



**7. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

La Oficina de Control de Calidad avanza en los controles asociados a los productos, con respecto a la normatividad. Es importante no dejar objetivos tan macros y dejar actividades o/y objetivos más puntuales que se puedan medir para cada una de las vigencias, ya que el cumplimiento de la normatividad siempre existirá, y el plan de acción 2020 fue solo referenciado a cumplir con normas. Podría quedarse como un solo objetivo y especificar las normas que el proceso se obedece aplicar en legalidad y/o como valor agregado.

**8. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

1. Es importante la ejecución de las adecuaciones de la infraestructura de las áreas que tiene que ver con la producción, envasado y producto terminado y Darle cumplimiento al compromiso adquirido con el INVIMA según actas de visita del año 2020 y mejorar las condiciones de Buenas Prácticas de Manufactura –BPN
2. Es necesario documentar de forma independiente el producto no conforme desde materia prima, producto en proceso y producto terminado.
3. Se sugieren controles adicionales al programa de verificación de materias primas.
4. De acuerdo a los resultados de la última auditoria interna realizada en el 2020, se encontraron dos hallazgos menores a los que se les debe hacer seguimiento a las acciones correctivas hasta que queden en estado cerradas, ( no se evidencia la gestión de los indicadores del proceso desde el mes de enero 2020 ) y ( no se evidencia la disponibilidad de recursos suficientes para la correcta gestión y operación del panel sensorial)
5. Continuar en la búsqueda de certificaciones que nos permita mejorar procesos y minimizar riesgos en un proceso importante para mitigar el número de reclamos ante el producto.
6. Es imprescindible contar con la persona idónea bacterióloga en la implementación del sistema de control microbiológico en los procesos productivos. Se debe continuar la implementación del proyecto en el año 2021, igualmente con los profesionales en Ingeniería agroindustrial, Química y bacteriología como apoyo en la ejecución de las actividades proyectadas en el programa de aseguramiento de calidad.
7. Adelantar los trámites correspondientes ante el INVIMA es una actividad que ejecuta Control de Calidad, donde es direccionada por el Gerente de la Industria Licorera del Cauca. Trámites que deben tener requisitos dados por INVIMA. Se sugiere desde la Oficina de Control Interno que realice cronograma de tiempos de vigencias de los productos, y sean comunicados a todos los líderes de proceso, para que cada uno de ellos sea garante de la actividad que se involucra con todo lo que respecta al producto, es decir, producción, producto terminado, almacenamiento, comercialización y financiera.
8. La administración liderada por la gerencia deberá continuar apoyando la compra de “Adquisición de insumos, materiales y equipos, montaje de metodologías de análisis” para la vigencia en ejecución, en aras de efectuar análisis que son exigencia con el fin de minimizar riesgos de producto No Conforme,

**8. Firma:**

  
FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso Administrativa  
**2.1. Responsable:** Carlos Alberto Daza paz

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Realizar seguimiento y control a las políticas administrativas, requisitos legales, satisfacción al cliente y partes interesadas de la Industria Licorera del Cauca.

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Garantizar la disponibilidad y uso permanente de la infraestructura física de la Empresa	100%	100%	Contratos de mantenimiento, la División inicio y realizó el estudio de conveniencia para la contratación de las obras para las reparaciones locativas de la infraestructura física de la ILC, estudio que se sometió al proceso de selección respectivo el cual culminó exitosamente con la adjudicación del contrato el 30/11/2020 conforme las normas internas que regulan la contratación en la ILC. El 21/12/2020 se firma el acta de inicio. El contrato se encuentra en ejecución actualmente.
Legalizar el estado de los lotes de propiedad de la Industria Licorera del Cauca en el Parque Industrial de Popayán y actualizar su área con el IGAC	100%	0%	Durante el 2020 no fue posible cumplir con este objetivo por razones de fuerza mayor debido a los ajustes al presupuesto de ingresos y gastos de la ILC como consecuencia de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica por el fenómeno de la pandemia Covid -19 que obligó a recortar los recursos destinados para este tipo de actividad, ya que los ingresos de la empresa se vieron afectados por la imposibilidad de celebrar eventos, ferias y actividades de mercadeo e impulso por el confinamiento decretado a nivel nacional que a su vez imposibilitó el consumo por buena parte del año 2020. Una vez se superaron las dificultades de consumo, venta y comercialización de productos a finales del año 2020, se pudo adicionar o ajustar el presupuesto de ingresos y gastos, pero no en el rubro destinado a este objetivo debido a que era muy corto el tiempo para un eventual contrato estando próximo a vencer el año fiscal. Este objetivo hay que retomarlo en el año 2021 en razón a la necesidad de actualizar el área de los lotes de propiedad de la empresa en el parque industrial y facilitar la venta y/o eventual traslado de la factoría.
Garantizar la disponibilidad y funcionamiento del parque automotor de la Industria Licorera del Cauca	100%	100%	La División Administrativa cuenta con un programa de mantenimiento tanto correctivo como preventivo, de todo el parque automotor propio de la Industria Licorera del Cauca, donde se preparó diagnóstico de cada vehículo con la colaboración de cada conductor y la coordinación del encargado de transporte, en aras adelantar las tareas de mantenimiento respectivas con el fin de apoyar logísticamente los procesos de producción, comercialización y transporte de la empresa. Para el efecto se suscribió el contrato No 157 de 2020 con el cual se realizaron las tareas de mantenimiento según diagnóstico, contrato que fue adicionado en tiempo y valor hasta 28 de febrero de 2021. Así mismo se suscribió el contrato No. 113 de 2020 para el mantenimiento correctivo y preventivo de los tres montacargas con los que cuenta la Empresa, contrato que fue adicionado en tiempo y valor hasta mayo de 2021 y con el cual se garantizó la operación de los mismos y se facilitó el cargue, descargue y organización de todo el producto terminado y la materia prima de las bodegas de la empresa.



Mantener un adecuado control y conocimiento de los bienes muebles e inmuebles de la ILC	100%	100%	<p>Son varias las estrategias que se trazaron para el cumplimiento de este objetivo, las cuales se revisaron y se observó el siguiente resultado:</p> <p>-Se logró culminar con las fichas técnicas de los bienes muebles adquiridos por la ILC en el año 2019. – En relación con la legalización de los comodatos, se observa que esta actividad no se ha podido avanzar, debido a que la División Administrativa depende de la información que en ese sentido debe suministrar la División de Comercialización. Se observó que la División Administrativa adelantó todas las acciones necesarias para solicitar la información y documentación pertinentes dirigida a la División Comercial, dependencia esta que no atendió dicha solicitud. – En cuanto a las bajas y disposición de los bienes que se den de baja, la División Administrativa adelantó todas las actividades necesarias con las que cumplió con este objetivo, las cuales se materializaron en las resoluciones N° 0394, N° 0582 y N° 0597 de fechas 04 de agosto de 2020, 18 Y 19 noviembre de 2020., mediante las cuales se aprueban las bajas de los siguientes vehículos: a) Dos motocicletas Honda Biz de placas KZB 37 Y AOM 07B, b) Una camioneta FORD RANGER de placas OQE 547. Esta estrategia compromete la efectividad del destino de los bienes dados de baja a cargo de la División Administrativa y Gerencia, mediante la intervención de la División Jurídica que tiene la responsabilidad de adelantar el proceso de venta de los bienes dados de baja que la Gerencia haya autorizado, venta que se constató está desarrollándose a la fecha del presente informe. –En cuanto a la actualización de los A22, se observa que la División Administrativa a través de la Almacenista, logró un 90% de avance en la actualización de estos documentos. El 10% está pendiente debido a que algunos funcionarios se encuentran en aislamiento debido a la declaratoria de emergencia decretada por la pandemia. --</p>
Clasificar y controlar de forma adecuada y oportuna la rotación de inventarios de materia prima	100%	60%	<p><b>Para la estrategia de compra de un lector para codificación de bienes muebles y materia prima, se constata que del 01 al 05 de diciembre de 2020 se logró participar en la capacitación de configuración de etiquetado con base de datos para software de códigos de barra con lectores e implementación de códigos de barra para los inventarios y activos fijos de la ILC, logrando un avance del 60% en la instalación, parametrización y creación de etiquetas de los bienes muebles de la empresa; una vez terminado el proceso en los bienes muebles, se dará inicio al proceso con los inventarios de materia prima.</b></p>
Mantener un adecuado control y conocimiento de la materia prima y producto terminado	100%	100%	<p>Revisada la estrategia de inventario de materia prima, producto terminado y materiales y suministros, se observa que a través de la Almacenista se realizó dos (2) inventarios físicos los cuales se llevaron a cabo los días 10, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2020. Con esta información se ha podido realizar el comparativo de las existencias físicas con las que nos refleja el sistema Apoteosys.</p>



Administración de personal en general de la industria licorera del cauca	100%	100%	En términos generales las actividades planteadas en el periodo para darle cumplimiento a la meta general se cumplieron algunas debido a la situación de pandemia parcialmente, como las actividades de bienestar social (46%) la medición del clima laboral con el apoyo de ARL (40%) en cuanto a la evaluación de competencia se cumplió en un (97%), el plan de capacitación se cumplió en un (35%), actualización del manual de funciones no se cumplió se deja para el plan de acción del año 2021, se cumplió al 100% con las actividades propuestas y desarrolladas en el SG-SST , 88% de cumplimiento a diciembre 2020. Se tenía proyectado vincular 88 personas en la citada vigencia y hasta esa fecha se han vinculado un total de 78 personas. En lo referente al tema de inducción General o estratégica al personal que ingreso en este periodo se cumplió al 100%. Hasta el primer semestre se cumplió en un 100%, es decir con la Inducción General o Estratégica al personal que ingreso en ese periodo. Se cumplió en un 98%, porque todos los Evaluados están por encima del desempeño aceptable.
--	------	------	---

**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

Evaluando la actividad de los lotes de propiedad de la Industria Licorera del Cauca en el Parque Industrial de Popayán, no se cumplió con dicha estrategia, se debe trabajar en la próxima vigencia para legalizar estas propiedades pues la ILC debe tener claro sus activos y se deben relejar en su contabilidad.

Mantener un adecuado control y conocimiento de los bienes muebles e inmuebles de la ILC, Se logró culminar con las fichas técnicas de los bienes muebles adquiridos por la ILC en el año 2019. se recomienda seguir trabajando en esta actividad hasta poner al día año 2020.

La División asumió con mucha responsabilidad la declaratoria de emergencia realizada por el Gobierno Nacional por el tema de pandemia covid -19 Como consecuencia de la Pandemia Covid-19 se Adoptó legalmente el protocolo de bioseguridad con el cual se aseguró la reactivación de las actividades industriales de la ILC, protocolo que contó con la intervención de las autoridades municipales y técnicas para su implementación. Los costos en la adopción de este manual fueron \$0 toda vez que el mismo estuvo a cargo de personal de la empresa

La División Administrativa adelantó una serie de consultas con los Jefes de las otras Divisiones a efecto de lograr depurar y concretar el listado de bienes y servicios necesarios que se debían contratar para hacer frente a la pandemia Covid-19, para asegurar a su vez la continuidad y desarrollo de las actividades de producción, comercialización y administrativas en un ambiente seguro y de completa desinfección, para lo cual se compraron insumos y materiales de aseo por valor de \$52.815.000 mediante el contrato No. 32 de 2020 con la Empresa Importadora y Comercializadora Cauca Ltda.

Se adquirieron elementos para protocolo de bioseguridad por valor de \$42.872.500 mediante el contrato No. 101 de 2020 con la empresa Seguridad Industrial del Pacífico.

Se contrataron el servicio de evaluaciones médicas ocupacionales por valor de \$7.155.000 para la totalidad de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la empresa.

Compra de elementos de enfermería por valor de \$12.517.185

Se contrataron los servicios para la realización de pruebas covid-19, pruebas con las que se buscaba una información más expedita, efectiva y eficaz con los trabajadores de la empresa con el fin de facilitar la toma de medidas



• **Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno**

Es importante continuar con las actividades para el cumplimiento de las exigencias de INVIMA en relación con el mantenimiento de la planta física de la empresa, recomendación que encuentra respuesta favorable en el presupuesto de ingresos y gastos de la ILC 2021 en el cual se aforó la suma de \$860.000.000 Rubro A2226 Reparaciones Locativas, aforo presupuestal este con el cual se da cumplimiento a las exigencias consignadas en acta de vigilancia y control realizadas el pasado noviembre de 2018, y en la última visita en el 2020, las cuales muchas de las exigencias vienen reportadas desde años atrás. Es importante recordar que estas exigencias del INVIMA, en caso de omitirse podrían ser causal de cierre de la planta toda vez que la planta física debe estar acorde con las exigencias de las normas BPM.

Importante que en noviembre de 2020 se adjudicó el contrato del proyecto de reparaciones locativas No. 048 de 2020 al Consorcio Licoreras 2020 por valor de \$668.331.253, es decir con un monto de aproximadamente la mitad de lo que se había propuesto al inicio del año, esto, debido a la crisis en los ingresos por causa de la pandemia Covid-19. En ese sentido, de 17 áreas físicas a intervenir en el proyecto de reparaciones locativas inicial, se pasó a 9 áreas físicas, escogidas estas últimas como las críticas de acuerdo con las observaciones del INVIMA, lo que traduce que la meta presupuestal del 100% propuesta dentro del Plan Estratégico 2019-2022 se está cumpliendo en un 50%. El otro 50% se atenderá con presupuesto 2021. Respecto de la meta física, se espera que en el 2021, una vez se ejecute el contrato No. 048 de 2020, se procederá a contratar lo pertinente para alcanzar el 100% de la meta física. No obstante la meta financiera y/o presupuestal en el 2020 se cumplió en el 100%, tal y como se dijo en el aparte anterior de análisis de resultados. No obstante, con este contrato la ILC solucionó de raíz los problemas más críticos destacados mediante observaciones en la última visita del INVIMA, para lo cual se constató por parte de la Oficina de Control Interno que mediante actividades de mantenimiento preventivo a la planta física, que se adelantaron directamente por el personal de obreros adscrito a la División Administrativa, se atendió el 100% de las observaciones que para ese tipo de mantenimiento recomendó el INVIMA en su última visita. En ese orden se recomienda no descuidar la continuidad de estas actividades de mantenimiento en razón al impacto que tales tareas inciden en las áreas misionales de la empresa como lo son producción y comercialización y la importancia que para los entes de control como el INVIMA representan en materia de BPM.

En la auditoria interna se evidencio la falta del manual de funciones de los empleados de libre nombramiento y remoción, tomando como base el acuerdo 020 de 2009 y los perfiles establecidos, por lo que se recomienda a la sección de talento humano cerrar esta brecha

Se debe agilizar el funcionamiento del SIGEP, sistema de información y Gestión del Empleo Público al servicio de la Administración Pública y de los ciudadanos.

Se deben formalizar los formatos de la revisión de vehículos en el sistema de Gestión de la Calidad

8. Firma:

FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso Financiero  
**2.1. Responsable:** Orlando Montenegro Sánchez

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Asegurar los recursos financieros de la organización para el cumplimiento de las metas y estrategias, toma de decisiones, la transparencia en la información financiera y la sostenibilidad.

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Plan financiero de la Industria Licorera del Cauca	100%	100%	Elaborar el respectivo Plan Financiero para 2020, se cumplió con el objetivo
Plan de Acción de la División Financiera	100%	100%	Se elaboró y Socializar el respectivo Plan de Acción de la División documento final el 25 de enero año 2020.
Elaborar los ajustes presupuestales	100%	100%	Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo, hubo necesidad de realizar ajustes presupuestales.
Informes a Gerencia y Junta Directiva	100%	100%	Se cumplió con el objetivo
Normas NIIF	100%	25%	De acuerdo con lo planteado en el mes de agosto, se contrató con la casa de Software el proceso de capacitación para iniciar 2021 con saldos iniciales en el sistema de información y a partir de ahí continuar ya con la información desde el aplicativo Apoteosys. Este contrato incluye nuevos clasificadores presupuestales. A la fecha la Sección de Contabilidad y la casa de software Heinsohn trabajan en el plan de implementación y capacitación para acordar la estrategia de implementación del nuevo plan de cuentas bajo NIIF. Esta meta se cumplió en un 25%
Estados Financieros (elaboración bajo NIF de los estados financieros y presupuestales)	100%	100%	A diciembre de 2020 se ha venido cumpliendo con la presentación de Estados financieros Bajo Normas NIIF correspondientes a los trimestres del año 2020 a la CGN y contraloría. La ILC se acogió a los nuevos plazos que otorgó el Gobierno Nacional y Departamental para la presentación de los compromisos pendientes.
Impuestos (declaraciones de impuestos y dictámenes a DIAN y Superintendencia)	100%	100%	A la fecha se han presentado y cumplido con todas las Declaraciones y pagos de impuestos de acuerdo a las fechas establecidas, La ILC se acogió a los nuevos plazos que otorgó el Gobierno Nacional y Departamental para la presentación de los compromisos pendientes.





Facturación de ventas de contado o crédito	100%	100%	Se elaboran facturas y cada una de ellas con sus respectivos recibos de caja (RECAS), Se cumplió a cabalidad con este proceso
Pago Oportuno de las cuentas de la empresa	100%	100%	Se generaron liquidación de impuesto al consumo y realizar el pago en el término permitido además se Recibieron y revisaron las nóminas liquidadas por la oficina de registro y control y realizar el pago en cada quincena. Recepción y revisión de las cuentas costeadas por la oficina de Contabilidad y realizar el pago en un término no mayor a 10 días. estos objetivos se cumplieron L 100% Es importante seguir trabajando sobre esta actividad, ya que da un orden a la documentación y más aún cuando son los pagos de todos los actos contractuales que la Industria Licorera del Cauca realiza mes a mes, estos reportes además se deben reportar en SIA Observa como seguimiento a la contratación y presupuesto de la Factoría.
Generar rendimientos financieros	100%	159%	La Industria Licorera del cauca cuenta con dos fiducias con excedentes de tesorería, lo cuales están generando rendimientos financieros: Se superó la meta presupuestada para la vigencia que era de \$200.000.000 y se generaron \$ 318.826.634.48



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-Es interesante contar con un indicador que mida la política financiera trazada por la administración para cada una de las vigencias, que permita realizar seguimiento al cumplimiento.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Se recomienda como metas los seguimientos al reporte de informes a los diferentes Entes de Control, ya que es un proceso de carácter obligatorio y el no reporte de los mismos puede traer sanciones disciplinarias para el Representante Legal y/o su equipo financiero.

-Revisado el Cuadro de Mando Integral, se nota que se tiene reportado muchos de los indicadores con los que la administración toma decisiones importantes, se sugiere que se reporten esos indicadores también en el plan de acción para que la medición y seguimiento sea mucho más fácil y no tener tanta información.

-Se evidencia que de la auditoria interna realizada en el año 2019, en la no conformidad de la depuración de la cartera se ha avanzado, pero aún no está depurada en su totalidad.


-En la auditoría realizada este año 2020 se dejó como hallazgo que no se evidencia la actualización de los procedimientos del área (PRAF18, PRAF19, PRAF20), así como la caracterización DODF.

Además los auditores encontraron que no se evidencia la parametrización en el sistema Apoteosys de la información contable bajo las normas NIF.

-Es importante que la información que se reporta antes del 28 de febrero de cada vigencia en la Rendición de la Cuenta Fiscal ante la Contraloría General del Cauca, vaya coherente, objetiva y que muestre la realidad de la vigencia. Ya que con esta información somos auditados.

Es de resaltar el manejo financiero que desde que los últimos años se le ha venido dando a la empresa, donde encontramos desde el año 2018, liquidez en bancos que han venido aumentando permitiendo a la empresa tener apalancamiento financiero que le permite operar e invertir en proyectos de mejora para la Industria

**8. Firma:**

  
FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020

**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Comercialización

**2.1. Responsable:** Blanca Leticia Muñoz Muñoz

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Satisfacer las expectativas del cliente, propender por el sostenimiento del mercado en el departamento del Cauca y gestionar la consecución de nuevos mercados en el territorio nacional, con el fin de incrementar ventas y abrir canales de distribución.

**5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES**

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Reestructurar las ofertas mercantiles vigencia 2020. (Lo anterior de conformidad con la emergencia de salud pública mundial.)	100%	99.25%	La meta inicial 3.366.000 Proyectada Vigencia 2020 reajustada (E.S.P.) 2.250.000 Unidades de Botellas Netas. Primer Escenario 17 de marzo de 2020: 3.000.000 Unidades de Botellas Netas. Segundo Escenario: 30 de abril de 2020: 2.700.000 Unidades de Botellas Netas. Tercer Escenario 31 de mayo de 2020: 2.550.000 Unidades de Botellas Netas. Cuarto Escenario junio 30 de 2020: 2.400.000 Unidades de Botellas Netas se terminaron vendiendo 3.340.887 unidades de Botella.
Innovar en el lanzamiento de un nuevo producto (reanudar el debido proceso ante invima)	100%	0%	Esta propuesta, se debe incluir para el 2021 ya que en el año 2020 por la Emergencia de Salud Pública No fue posible realizar el lanzamiento de un nuevo producto. De tal forma, se desarrollaron procesos al respecto, quedando por incluir los detalles finales para la diversificación de nuevos productos y así tomar la mejor decisión de lanzamiento e innovación de un nuevo producto. Se tramitaron ante el INVIMA los permisos, se definieron la botella, la tapa, y las etiquetas.
Generar valor agregado al aguardiente caucano en fechas especiales para posicionamiento y recordación de marca	100%	100%	Dentro de las posibilidades de reactivación económica que autorizo el gobierno nacional, departamental y municipal, se realizaron activaciones en fechas especiales.
Fortalecer la publicidad de la campaña de adulteración y contrabando	100%	100%	La empresa Elaboro y diseñó Campañas para el Consumo Responsable en redes sociales, medios de comunicación radiales y escritos.
Incentivar y estimular a los establecimientos y sitios permitidos por la ley- emergencia de salud publica	100%	100%	La Industria Licorera mediante las activaciones realizadas en la vigencia 2020, llegó a los sitios permitidos por la Ley en el marco de la emergencia de salud pública. Acogiéndonos a los actos administrativos nacionales, departamentales y municipales.
Apertura nuevos mercados (recuperación de mercado costa pacifica)	100%	0%	- Se adelantaron las solicitudes de permiso en 20 Departamentos y por la emergencia de salud pública fueron postergados por fuerza mayor. - Se realizaron conversaciones con los clientes de la Zona pacifica en el tema de bonificación de transporte, con el fin de surtir el mercado, llegando a un acuerdo bilateral.



Fortalecer el marketing digital	100%	100%	Se difundió información en redes sociales y pagina web y buscadores a nivel departamental y nacional con el fin de propender por la marca e imagen corporativa de la Industria Licorera del Cauca
Fortalecer el plan de medios de comunicación de la entidad	100%	100%	La Empresa, continuó con el debido proceso de fortalecimiento en el plan de medios de comunicación, para difundir campañas, notas y pautas publicitarias relativas a nuestra Misión
Elaborar e implementar la producción de alcohol antiséptico	100%	100%	Es importante anotar que la Industria Licorera del Cauca, acogió y aprovecho la autorización del Gobierno para la elaboración de alcohol antiséptico debido a la situación del COVID 19, y vio la oportunidad para entrar en el mercado con el alcohol, producción inicialmente en media y botella y al final en pomos, presentando buenos resultados en el mercado. Producto que fue autorizado por el INVIMA



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

Es un proceso misional supremamente importante para la empresa, la Oficina de Control Interno recomienda que se le dé mayor atención y apoyo a este proceso, sugiero que el Plan de Mercadeo sea construido con todo el equipo directivo, ya que es importante que desde cada uno de los conocimientos se apoye a las estrategias que marcaran la pauta para la ejecución del resto de actividades como por ejemplo la de producción, hay que tener en cuenta que **“el mercadeo no es vender aquello que se produce, si no producir lo que se vende”**. Partiendo de esta frase la Oficina de Control Interno sugiere revisar la estructura al interior de la división comercialización, teniendo en cuenta que se viene la apertura de mercados se sugiere que se implemente un apoyo humano, en el área de mercadeo, que busque los procesos externos de apertura de mercados, y otra que se dedique al mercado local o regional, aspecto fundamental para estar buscando atraer a la gente mediante estrategias que impacten al consumidor, también se recomienda que exista como tal un área de venta que haga realidad y materialice la venta resultando de la estrategia de mercadeo. Y sea el Jefe de División Comercialización quien coordine y apalanque todos los seguimientos a estas dos áreas que se deben desarrollar aún mejor en la ILC.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

- Se recomienda que la división realice un seguimiento mensual al plan de mercadeo para tener monitoreado el comportamiento de las ventas y poder tomar las decisiones en su debido momento y no tener dificultades en el cumplimiento de las metas de venta
- Se recomienda que se lleve seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mercadeo de cada una de las vigencias, con el fin de verificar el cumplimiento a todas las actividades que son de importancia para cubrir todos los sectores que conllevan a cumplir con la política de venta.
- Se recomienda implementar una actividad e indicador que permita seguir el comportamiento de cumplimiento según las cláusulas establecidas en las ofertas mercantiles.
- Revisar los indicadores, estos indicadores deben ayudar al jefe de la división e comercialización sino a toda la organización a verificar comportamientos y tendencias.
- Siendo un proceso misional, se debe definir los objetivos que le apunten al cumplimiento de la política Integral, y seguimiento a su cumplimiento, y es importante general indicadores que midan los objetivos trazados para cada vigencia de acuerdo a las directrices en cada una de las vigencias. Los indicadores deberán ser reportados en el Cuadro de Mando Integral.
- No se evidencia la alineación de los objetivos reportados en el Manual de Calidad, con los objetivos del plan estratégico 2019-2022, estos también deben ser medibles a través de indicadores de eficacia y eficiencia, que se deberán replantear en Caracterización y Cuadro de Mando Integral. Todo esto alineado y reportado en el plan de acción del proceso.
- Los auditores internos indicaron que no se evidencio la parametrización de las PQR^S en la página web que faciliten el diligenciamiento y la respuesta oportuna a los clientes (retroalimentación, no existe responsable de orientar el tratamiento que debe tener las PQR"s.
- No se evidencia información de la satisfacción del cliente respecto al producto y al servicio de la empresa, se verificaron las encuestas realizadas en el año 2019.
- No se evidencia que los indicadores reflejen la eficiencia para la toma de decisiones, así como tampoco se encuentran unificados en sus planes anuales.
- Se recomienda revisar todo el proceso de comercialización en el SGC.

**8. Firma:**

FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Mantenimiento  
**2.1. Responsable:** Juan Manuel Segura

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** Objetivo mantenimiento: Garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria, equipos, infraestructura de producción y la red eléctrica de la empresa.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Apoyo a la compra del proyecto de la nueva línea de envasado para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto presentado al Sistema General de Regalías BPIN 209000030064	100%	100%	Se cumplió con el 100%, se le realizo seguimiento al proyecto y en estos momentos esta listo para que la oficina jurídica inicie el proceso de contratación.
Garantizar la disponibilidad de la infraestructura de producción	100%	100%	Se cumplió con el plan de mantenimiento del año 2020, de tal manera que se cumplió con la producción necesaria para el cumplimiento de metas y cumplir a nuestros clientes.
Garantizar la disponibilidad de la red eléctrica de la empresa	100%	100%	Actividad que está incluida dentro del plan de mantenimiento, se cumplió y se tienen listos los nuevos diseños de la malla puesta a tierra



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:** el proceso de mantenimiento, deberá seguir mejorando en la proyección y/o elaboración de metas de cada uno de los procesos, se considera desde la oficina de control interno que de acuerdo a los temas que se conocen auditados a los procesos de mantenimiento

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Es importante avanzar en las exigencias de INVIMA dejadas según acta de vigilancia y control realizadas el pasado noviembre de 2020.

- El grupo auditor que trabajo en la auditoria interna del año 2020, encontró dos hallazgos mayores y concluyen que No se evidencia la entrega oportuna de los indicadores del proceso.(esto fue porque no tuvo acceso remoto desde la casa durante el aislamiento)

Y no se evidencia la actualización de los procedimientos del área PRDP13 abastecimiento de Agua.

-Mejorar la gestión documental según TRD del proceso.

Se recomienda presentar plan de acción del proceso de mantenimiento para el año 2021.

Es muy importante que el área de mantenimiento continúe al frente del proyecto de adquisición de la nueva línea de envasado.

**8. Firma:**

FRANCISSCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Gestión de Calidad  
**2.1. Responsable:** Jaime Humberto Mendoza

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** asegurar la conveniencia, actuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y Componentes MECI

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Asegurar la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad para la satisfacción del cliente y las partes interesadas	100%	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer seguimiento a todos los procesos, dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015. Esta actividad se realizó por el contratista profesional Universitario de gestión de Calidad, está el acta como evidencia 2020.se cumplió al 100%</li> <li>Contribuir al adecuado funcionamiento de los procesos de acuerdo con la política de calidad, mediante el seguimiento al desempeño de los procesos a través del aplicativo SEVENET.se puede evidenciar que los procesos que demandan el uso del aplicativo SEVENET, lo hacen de acuerdo a sus necesidades.se cumple.</li> <li>Mantener y conservar la información documentada del SGC, promoviendo la actualización de la documentación relativa a todos los procesos de la organización. Se realizó la actualización de los procedimientos y documentos en general de los procesos que mostraron interés y realizaron la solicitud a la oficina.</li> <li>Impulsar la toma de conciencia entre todo el personal de la empresa sobre la importancia de hacer de la mejora continua una práctica constante, mediante talleres de socialización.</li> </ol>





- **6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:** Es importante mantener la gestión de calidad como un proceso transversal, ya que debe concebirse como un sistema que acompaña al líder en la toma de decisiones, a través de las herramientas establecidas en el SGC.

-Tener en cuenta la recomendación que se hizo desde la vigencia 2019, en no solo manejar un proceso de "gestión de calidad" tener en cuenta que la Industria Licorera del Cauca maneja varios Sistema que por Ley compete ejecutar, se sugiere cambiar el nombre al proceso "Sistemas Integrados de Gestión" en aras de ir avanzando en la integración de todos los sistemas como MIPG Y Salud y Seguridad en el Trabajo y el Sistema Ambiental, que por ser industrial y comercial del estado nos obligamos a implementarlo. Ver Manual de Calidad Versión 20

-No aparece el proceso de Comunicación Organizacional en el Manual de Calidad como si parece en el Mapa de procesos. Ver Manual de Calidad Versión 20.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

1. En general se evidencia en cada uno de los procesos, procedimientos, documentos, formatos desactualizados, se le sugiere al Sistema de Calidad que haga un cronograma de cumplimiento en aras de que los líderes actualicen los documentos antes descritos. Ya que son material importante para ejecutar acciones y es un elemento importante para la auditoria.

2. Si van a tener el indicador de cierre de hallazgos se deberá cambiar el procedimiento y la tarea ya no la ejecutaría control interno si no el sistema de calidad, se sugiere revisar.

3. Se sugiere tener un indicador desde el sistema de gestión de la calidad de acompañamiento a los líderes de los trece procesos, tarea que debería realizar el sistema para que las auditorías internas y externas tengan mejores resultados.

4. se evidencia baja calificación 55.9% de los resultados de la medición de MIPG del orden territorial en el año 2019 para la organización, no existe seguimiento a la información publicada.

5. no se evidencia que se han establecido las siguientes actividades para el control de la información documentada:

a) distribución, acceso, recuperación y uso.

b) almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legalidad.

c) control de cambios

d) conservación y disposición.

El listado maestro de documentos presenta documentación obsoleta y no hay incluidos documentos que se están utilizando en la organización.

6. No se evidencia la eficacia de las acciones tomadas, frente a los hallazgos encontrados en la última auditoria interna realizada al proceso.

7. Es necesario revisar el proceso de Gestión de la Calidad, ya que es un proceso de apoyo a la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado, el cual acompaña al líder en la toma de decisiones, a través de las herramientas establecidas en el SGC, al mismo tiempo se sugiere que al tener un **Sistema Integrado de Gestión**, se requiere la integración de todos los sistemas que aún no han sido incorporados: **Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental**.

9. Se debe mejorar lo relacionado con el punto 7.5.2 Creación y Actualización en todos sus literales, se evidencia falencias en las modificaciones de la información documentada.

**8. Firmas:**

  
FRANCISCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso Gestión Tecnológica de La Información y la Comunicación  
**2.1. Responsable:** Edgar Galvis

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** asegurar la conveniencia, actuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los Requisitos legales y normativos

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Posicionar el aguardiente caucano como un producto tradicional e edintetario de la cultura caucana, en todos los municipios del departamento.	100%	100%	El cumplimiento de la meta está sujeto al cumplimiento del plan de medios, además de la utilización de las tecnologías para publicitar y promocionar los productos y la utilización de vallas y la utilización de material publicitario de gran formato en puntos estratégicos de Popayán. Se cumplió al 100%
Crear un vínculo emocional entre la marca Caucano y sus clientes externos	100%	100%	Todas las estrategias que se plantearon o programaron se realizaron en la medida que la división de comercialización se dispuso, pues son estrategias que requieren trabajo conjunto igual que presupuestalmente dispongan de los recursos económicos necesarios para la contratación desde el área de comunicaciones se cumplió al 100%
Dar a conocer con mayor fuerza todos los productos elaborados por la Industria Licorera del Cauca	100%	100%	Al igual que la meta anterior depende de la disponibilidad presupuestal en el rubro de publicidad y del área de comercialización que ejecute su plan de mercadeo, además del área de producción en la producción de nuevos productos y nosotros iniciar la promoción publicitaria y poder promocionarlos en el mercado. Se logró en la media que las demás áreas lo permitieron.
Posicionar la Industria licorera del Cauca, como una empresa local que le apuesta al desarrollo social y ambiental del departamento	100%	100%	Desde el área comunicaciones se cumplió con las estrategias planteadas para el cumplimiento de la meta, elaborando todo lo relacionado en publicidad para que la Dirección pueda dar a conocer mediante la implementación de las estrategias todo lo requerido para que la comunidad se entere de las trasferencias económicas que la empresa realiza al departamento, lo que se traduce en inversión social (salud, deporte y Recreación). Se cumplió



**- 6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

- Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, en la Industria Licorera del Cauca, han presentado una evolución muy importante, convirtiéndose en una herramienta de apoyo a la gestión para la entidad, facilitando la comunicación en estos tiempos de pandemia con la comunidad y clientes en general.
- Se implementó la facturación electrónica en la empresa, lo que permite tener datos al día en lo referente a ventas, con tesorería y contabilidad.
- Las TIC igualmente ha permitido la administración, publicación de las noticias más relevantes, imágenes, e información pertinente de las diferentes actividades, eventos, convocatorias, informes, programas y proyectos realizados durante la vigencia 2020 en el sitio Web institucional y transición de la página WEB de la entidad, permitiendo mejorar la interacción con la comunidad y cumplir la normatividad vigente ley 1712- Ley de transparencia y acceso a la Información pública. Con un nuevo sitio web [www.ilcauac.com](http://www.ilcauac.com) que nos permitirá agilizar los procesos de contratación y PQRS, apoyando así la nueva estrategia de Gobierno en Línea.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

1 es importante estructurar e implementar los planes exigidos por MIPG

- Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad y prioridad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Política de Gobierno Digital

2. se recomienda dejar evidencia de la gestión de indicadores de Desempeño del Proceso, no se evidencian desde enero de 2020, solo se tiene un indicador de cumplimiento.

3. no hay evidencia de la Gestión de Riesgos alineada con las políticas de MIPG.

**8. Firma:**

FRANCISSCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno



1. **Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2020  
1.1. **Fecha de presentación:** 31 enero de 2021

2. **Dependencia a evaluar:** Proceso Direccionamiento estratégico  
2.1. **Responsable:** Orlando Montenegro

3. **Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:** agilizar, simplificar y flexibilizar las operaciones de la Organización para la generación de bienes y servicios que aporten efectivamente en la solución de las necesidades de los ciudadanos.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Estructural el plan de Mercadeo 2019-2022	100%	100%	Analizar el estudio de mercado contratado con datexco el año anterior, para lo cual se realizaron reuniones periódicas con el equipo de comercialización logrando un incremento en las ventas del 4% en el año 2020 con respecto al 2019.
	0%	0%	Definir los mercados en los cuales se puede ingresar sin restricción con los productos de la ILC y/o en los cuales se puede ofrecer el servicio de maquila, en este tema el cumplimiento fue 0% por cuanto la situación de declaratoria de emergencia sanitaria en el país.
	100%	100%	Establecer estrategia de ventas a corto y mediano plazo, en este punto se ajustó por parte de comercialización el plan de acción, y la emergencia sanitaria termino favoreciendo las ventas en términos de precios y favoreciendo la rotación de compras por fuera de las ofertas mercantiles.
	100%	100%	Priorizar el plan de medios cortó plazo para dar a conocer la marca a nivel nacional a través del marketing digital y otros medios de trascendencia nacional. Se cumplió el objetivo
Crear la oficina de innovación y creatividad	100%	100%	No se cumplió con el adjetivo
Ajustar los estudios existentes del proyecto de construcción y traslado de la ILC al parque industrial	0%	0%	Existen unos estudios que se elaboraron hace 8 años se den actualizar de acuerdo a las nuevas necesidades de la empresa, No se cumplió con el adjetivo
Instalación y puesta en marcha de la nueva línea	0%	0%	A la fecha se está en proceso de licitación para adquirir la nueva línea pero hasta el momento no se cumplió con el objetivo



**- 6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

- la alta dirección está comprometida con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector definidos por las Áreas de la Industria Licorera del Cauca, la necesidad de renovar la plataforma estratégica de la entidad conforme a los desafíos regulatorios y al ajuste a los planes nacionales y sectoriales. se tuvieron en cuenta las lecciones de las medidas adoptadas por efecto del COVID 19 y las líneas estratégicas que respondan al desafío de una nueva realidad, particularmente a lo referente a las ventas de licor en nuestra región y al país.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

- Se recomienda seguir en la tarea de llevar a feliz término el proyecto de la nueva línea de envasado situación que dará la competitividad necesaria para afrontar los nuevos retos que se avecinan. En materia de apertura de mercados.
- Se recomienda seguir con el buen manejo en cuanto a la austeridad en el gasto, pues esto nos permite reflejar menores gastos y mostrar buen manejo financiero con mayores utilidades.
- Se recomienda seguir utilizando las redes y los medios tecnológicos actuales para publicitar, mostrar, vender y promocionar nuestros productos, que han mostrado excelentes resultados en esta época de pandemia.
- Se resalta el buen manejo financiero que se la ha venido dando a la empresa en los últimos 3 años mostrando liquidez financiera que le permiten el apalancamiento de proyectos y respaldar cualquier inversión.

**8. Firma:**

FRANCISSCO ARIAS GOMEZ  
Jefe Oficina de Control Interno